



24201

REGISTRO  
DE  
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un cerrojo para evitar el robo de las bicicletas" - - -

a favor de Don Francisco José SANJURJO SAN MILLÁN y Don Cesar GARCIA TERESA DE LA LOMA, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, Carretera de Sarriá, nº 55, 4º 1ª.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a la solicitud de registro de un modelo de utilidad por un cerrojo utilizable, a manera de candado de letras, para trabar las ruedas de las bicicletas de manera que cuando estas queden abandonadas queden inutilizadas para el uso, gracias a lo  
5 cual resulta eficazmente evitado el robo de tales vehículos.

Está constituido esencialmente el cerrojo o candado que se registra como modelo de utilidad por un pasador, de longitud suficiente para que alcance al través de la rueda  
10 que ha de trabar ambas ramas de la horquilla de articulación de la misma, capaz de colocarse atravesado entre los radios



de ésta última sujeto gracias a su paso por una caja fijada a una de las ramas de la horquilla que contiene una serie de órganos giratorios, provistos de letras, números u otros signos situados en una parte visible de los mismos, que tienen practicadas unas ranuras que es preciso alinear en el conjunto para que puedan pasar por ellas salientes de que está provisto el citado pasador cuya sujeción se completa, para trabar la rueda, por su penetración en un anillo aplanado o encaje equivalente establecido a modo de cerradero en la rama de la horquilla opuesta a la a que corresponde la citada caja contenedora de los órganos giratorios.

Gracias a tal disposición de cosas, colocando las ranuras de los órganos giratorios alineadas resulta sumamente fácil retirar, por deslizamiento, el pasador de cierre de sus retenedores, así como resulta absolutamente asegurado que no podrá efectuarse tal retirada si después de haber introducido el pasador de igual manera en la caja, recorriendo los salientes que presentan las respectivas ranuras, se desalinean estas ranuras haciendo girar los órganos en que están practicadas.

Como es natural, será conveniente emplear medios elásticos que impidan el giro libre de los referidos órganos cuando no sean precisamente accionados por un operador.

Para que quede perfectamente definida cual es la constitución esencial de un cerrojo establecido de acuerdo con el modelo de utilidad de que se trata, se representa en el



dibujo adjunto un caso de ejecución práctica del mismo, que debe considerarse, no obstante, tan solo como un simple ejemplo que no limita en absoluto la posibilidad de que en otros casos distintos de ejecución presenten el cerrojo o sus elementos otras formas, proporciones y dimensiones.

En la figura 1 del dibujo se representa en alzado y en vista exterior, el cerrojo en la posición que ocupa cuando es empleado, en la figura 2 se representa el mismo cerrojo en una vista correspondiente con la anterior pero ortogonal respecto a la misma; en la figura 3 se representa el pasador del cerrojo suelto, y en la figura 4 se demuestra la disposición de los órganos giratorios con ranura vistos por la cara de los mismos interior a la caja en que se alojan.

Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, el cerrojo está constituido en el caso dado como ejemplo por un pasador alargado 1 capaz de rebasar la anchura de la horquilla de la bicicleta, representada en el dibujo por sus dos ramas 2, 3. Este pasador está provisto de tres salientes 4, 4, 4 y de una cabeza plana 5 que facilita su manipulación. Fija a la rama 3 de la horquilla de la bicicleta hay una caja 6 en la cual están instalados tres órganos giratorios constituidos, cada uno, por un tambor 7 con muescas periféricas de refreno 8 y una ranura 9 practicada en su cara paralela a la pared 10 de la caja 6. Esta caja se fija fuertemente a la horquilla por medio de una abrazadera 11 que no puede ser desmontada por quedar la cabeza de su tornillo 12 recubierta por la propia caja 6 que permite no obstante la colocación del tornillo por

2420



- 4 -

ser giratoria alrededor de un punto 13 en el cual está  
centradamente articulado al macizo 14. Cada tambor 7 es-  
tá fijado mediante un eje 15 que atraviesa la caja 6 a un  
botón de manejo, de borde grafiado 16, que presenta, en  
5 su cara principal, una numeración 17 anularmente dispues-  
ta. A la otra rama 2 de la horquilla está fijada una pie-  
za 18 que presenta un vano rectangular no visible en el di-  
bujo ajustado a la sección del pasador 1. Esta pieza está  
fijada a la rama 2 por medio de la abrazadera 19 cuyo tor-  
7 10 nillo 20 no puede aflojarse por ser su cabeza 21 de una  
pieza con el anillo rectangular 18 que queda imposibilita-  
do de girar cuando se halla introducido en su vano el pa-  
sador 1.

Para que pueda colocarse éste es preciso que las tres  
15 ramuras 9 de los tambores 7 queden alineados en la forma  
representada en la figura 4 para que dejen pasar la alineación de salientes 4 de aquel, el cual, empujado por su cabeza plana 5, se hace que atraviere el paso que le deja la  
caja 6 entre los tambores 7 y la pared 11 que es ajustado  
20 a las dimensiones del propio pasador; se hace pasar luego  
éste por entre los radios de la rueda correspondiente, que  
estará como es natural situada entre las ramas 2 y 3 de la  
horquilla y se hace penetrar finalmente en el vano de la  
pieza 18 que hace de cerradero. Una vez colocado el pasa-  
25 dor en tal forma que es, como se ha dicho, la en que se re-  
presenta en el dibujo, se hacen girar, mediante los boto-  
nes 16 los tambores 7 para que sus ranuras 9 pierdan la



alineación y resulte imposibilitada la separación del pasador de la bicicleta hasta que tales ramas se alineen de nuevo.

Esta alineación puede ser efectuada fácilmente por el que sea conocedor de la colocación que deba darse a las cifras de la numeración 17 para que resulte establecida aquella.

Quando se ha de cerrar la bicicleta se coloca la caja 6, haciéndola girar alrededor de 13, de manera que coincida longitudinalmente con la placa 22 con tope 23 aplicada a la rama 3 de la horquilla y se introduce en ella el pasador 1 fijándolo por medio de la desalineación de las ranuras 9. Este pasador queda entonces como es evidente en disposición coincidentemente longitudinal en la rama 3 y no perturba el libre giro de la rueda lográndose en cambio evitar el extravío del mismo.

Como es natural podrán construirse los cerrojos que se fabriquen como casos de ejecución del modelo de utilidad empleando diversos metales, aleaciones u otros materiales que puedan considerarse adecuados para la constitución de las diferentes partes de tales cerrojos de acuerdo con la función que han de realizar.

Ninguna de las posibilidades de variación mencionadas en el curso de la memoria alterará la esencialidad del modelo registrado que tampoco lo será por cualquiera circunstancia variable que pueda concurrir, con carácter accidental o accesorio, tanto en la fabricación como en la aplicación de los cerrojos.

Ha de hacerse notar finalmente que los cerrojos que se



fabriquen podrán ser sometidos a pulimentos, recubrimientos metálicos u otros acabados que mejoren su aspecto y aseguren su conservación en buen estado.

5 Generalmente bastará aplicar un solo cerrojo para trabar una sola rueda sea la delantera, sea la trasera de una bicicleta pero no puede existir inconveniente en la práctica en que se use más de uno de ellos, trabando si se cree conveniente las dos ruedas del vehículo.

#### N O T A

10 Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

15 1.- Un cerrojo para evitar el robo de las bicicletas esencialmente constituido por un pasador, de longitud suficiente para que alcance al través de la rueda que ha de trabar ambas ramas de la horquilla de articulación de la misma, capaz de colocarse atravesado entre los radios de esta última sujeto gracias a su paso por una caja fijada a una de las ramas de la horquilla que contiene una serie de órganos giratorios, provistos de letras, números u otros  
20 signos situados en una parte visible de los mismos, que tienen practicadas unas ranuras que es preciso alinear en el conjunto para que puedan pasar por ellas salientes de que está provisto el citado pasador cuya sujeción se completa, para trabar la rueda, por su penetración en un anillo aplanado o encaje equivalente establecido a modo de  
25 cerradero en la rama de la horquilla opuesta a la a que



corresponda la citada caja contenedora de los órganos giratorios.

2.- Un cerrojo para evitar el robo de las bicicletas tal como el especificado en l caracterizado por el hecho de ser la caja contenedora de los órganos giratorios ranurados alrededor de su punto de fijación a la horquilla de la bicicleta de manera que cuando deba usarse ésta pueda colocarse aquella de manera que coincida longitudinalmente con la rama de la horquilla de la bicicleta manteniendo en igual posición de coincidencia el pasador de trabado debidamente introducido y sea retenido en ella, gracias a lo cual puede quedar dicho pasador sin perturbar la libertad de giro de la rueda, acoplado a la bicicleta sin peligro de extravío.

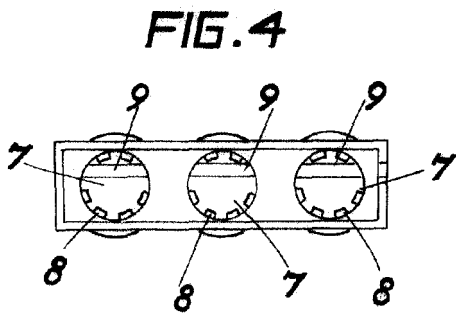
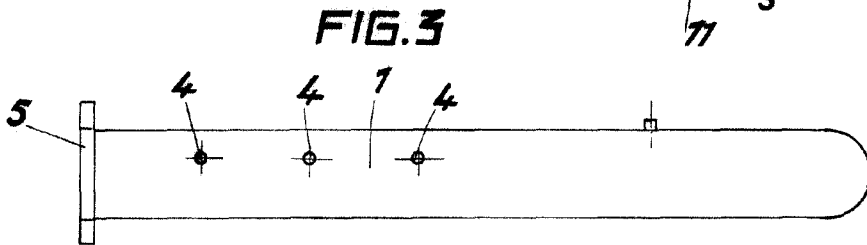
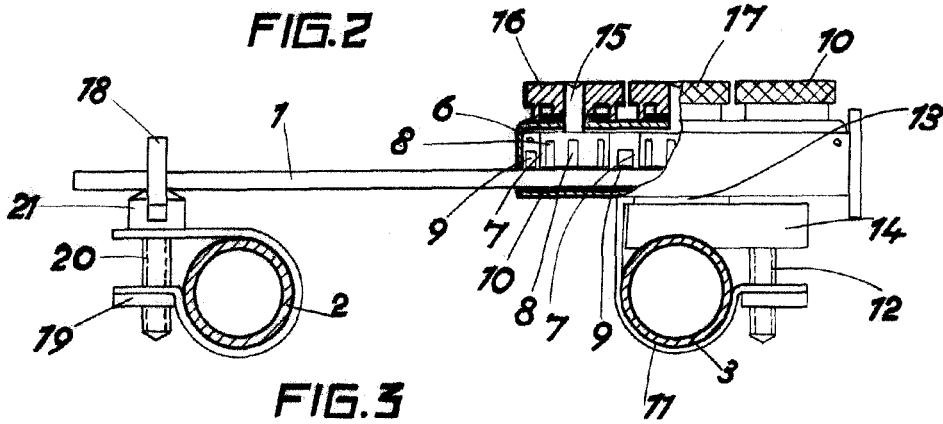
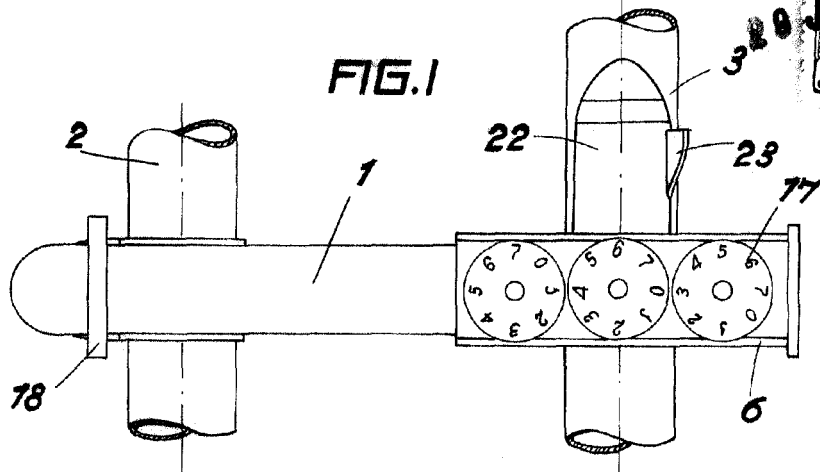
3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un cerrojo para evitar el robo de las bicicletas".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de Julio de 1950.

P. p. de Don Francisco José SANJURJO SAN MILLAN y  
Don Cesar GARCIA TERESA DE LA LOMA,



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 29 Jul 1950